



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Parodi, María- Impugnación concurso de Preceptores CUDAP: EXP-UNC:2306/2019

VISTO:

Que se encuentra en proceso de sustanciación el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 14 (catorce) vacantes en los cargos de PRECEPTOR/A correspondientes al Nivel Secundario, aprobado por Resolución del HCS N° 1522/2018; y las notas solicitando revisión del puntaje e impugnación del concurso presentado por la Srta. María Athina Parodi según consta en EXP-UNC N° 2170/2019 del 6 de mayo de 2019; en EXP-UNC N° 2306/2019 del 15 de mayo de 2019; y una nueva nota del 20 de mayo de 2019 anexada al EXP-UNC N° 2306/2019 con número de folio N° 8, y;

CONSIDERANDO:

Que ambas notas fueron remitidas al tribunal del concurso para su conocimiento y efectos;

Que la causante, María Athina Parodi fue debidamente notificada de las respuestas del tribunal;

Que según consta en la Resolución del HCS N° 294/2015 que establece en su artículo 20 que la revisión del puntaje obtenido en la evaluación de antecedentes se realizara por escrito y que luego de las vistas otorgadas al Tribunal de Concurso y la recusación ante el Director del Colegio queda agotada la vía administrativa recursiva.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Rechazar la nota de impugnación presentada el 20 de mayo del corriente año por la Srta. María Athina Parodi, anexada con folio N° 8 al EXP-UNC: 2306/2019, .

Art 2°.- Protocolícese notifíquese y publíquese.

